



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 AGO. 1991

Expt. N° 571/91

VISTO:

La resolución N° 491-90 del Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Convenio Marco firmado entre la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid) España y esta Universidad;

Que en cumplimiento de las disposiciones generales del mencionado Convenio, visitó nuestra ciudad el Vicerrector de Relaciones Internacionales (VRI) de dicha Universidad, Prof. Luis Beltrán, el día 21 de Julio pasado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados con motivo de la visita efectuada a esta ciudad por el Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid) España, Prof. Luis BELTRAN, el día 21 de Julio pasado.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que se emitieron billetes de pasajes Nros. 03710873 y 037110874, a favor del mencionado Profesor, por Austral Cielos del Sur, por el tramo Buenos Aires - Salta - Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 336 - 91